

# BANCO DE ESPAÑA

**18110** RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 1 de agosto de 1994, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	129,287	129,545
1 ECU .....	157,083	157,397
1 marco alemán .....	82,228	82,392
1 franco francés .....	24,049	24,097
1 libra esterlina .....	199,748	200,148
100 libras italianas .....	8,180	8,196
100 francos belgas y luxemburgueses .....	399,402	400,202
1 florín holandés .....	73,275	73,421
1 corona danesa .....	20,881	20,923
1 libra irlandesa .....	197,420	197,816
100 escudos portugueses .....	80,824	80,986
100 dracmas griegas .....	54,384	54,492
1 dólar canadiense .....	93,227	93,413
1 franco suizo .....	97,296	97,490
100 yenes japoneses .....	131,029	131,291
1 corona sueca .....	16,712	16,746
1 corona noruega .....	18,837	18,875
1 marco finlandés .....	24,954	25,004
1 chelín austríaco .....	11,686	11,710
1 dólar australiano .....	95,478	95,670
1 dólar neozelandés .....	77,934	78,090

Madrid, 1 de agosto de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

# UNIVERSIDADES

**18111** RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Filología Árabe, a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Homologado el plan de estudios de Licenciado en Filología Árabe por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 26 de mayo de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 15 de julio de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

**COLECTIVO: PROGRAMAS INTEGRALES**  
**Prioridad: Programas integrales destinados a grupos familiares y a personas en situaciones de exclusión social**

ENTIDAD	PROGRAMA SUBVENCIONADO	IMPORTE
ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	ATENCIÓN INTEGRAL A FAMILIARES Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	17.000.000
COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, PROVINCIA SAN VICENTE DE PAUL, CASA VILLA PAZ	GRUPOS FAMILIARES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	15.000.000
CÁRITAS ESPAÑOLA	PROGRAMAS DESTINADOS A GRUPOS FAMILIARES	59.285.891
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CENTROS PARA LA INTEGRACIÓN Y AYUDA DE MARGINADOS	PROGRAMA DE REINSECCIÓN SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	14.570.000
ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS	PROYECTO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	6.590.190

**Prioridad: Formación Voluntaria**

ENTIDAD	PROGRAMA SUBVENCIONADO	IMPORTE
ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	FORMACIÓN VOLUNTARIOS PARA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE ATENTADOS TERRORISTAS	11.547.770

**Prioridad: Formación voluntariado**

ENTIDAD	PROGRAMA SUBVENCIONADO	IMPORTE
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES	FORMACIÓN MEDIADORES SOCIALES	1.000.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMISTAD CON LOS PUEBLOS ÁRABES	FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO	500.000
ASOCIACIÓN GRAMC "GRUPS DE RECERCA I ACTUACIÓ SOBRE MINORIES CULTURALS I TREBALLADORS ESTRANGERS"	FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS	400.000
CÁRITAS ESPAÑOLA	FORMACIÓN VOLUNTARIADO	450.000
	OTROS PROGRAMAS FORMACIÓN VOLUNTARIADO	10.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA	FORMACIÓN DE PROFESIONALES Y VOLUNTARIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES	700.000